cer efectivo el cobro de la pension de 6 por 100 impuesta á las herencias transversales.

Reglas que deben observarse en la provision de los empleos del ramo judicial.

Ley penal contra los conspiradores y sus cómplices, espedida por D. Jesus Gonzalez Ortega como gobernador de Zacatecas.

Ley para el gobierno económico de los Departamentos y territorios, espedida por el gobierno establecido en México.

Ley sobre jueces menores; cualidades que deben tener; su número, y derechos que ellos y sus subalternos pueden cobrar en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Restablecimiento de las juntas de honor instituidas por la ley de 28 de Diciembre de 1838.

Informe detallado sobre cárceles y prisiones, á fin de reunir datos importantes para su completa reforma, y remedio de los males, vicios y defectos de su estado actual.

Manifiesto del gobierno establecido en Veracruz de 7 de Julio, especialmente sobre las medidas que se proponia dictar para el completo desarrollo de la Reforma.

Ley espedida por el gobierno establecido en Veracruz, en 12 de Julio, suprimiendo los conventos de religiosos, cerrando los noviciados, estinguiendo las cofradías, archicofradías y hermandades; declarando del dominio de la nacion los bienes de la iglesia, dividiendo en lotes los templos para venderlos, estableciendo la tolerancia de cultos, y otros puntos: medidas sucesivas que fueron dictándose sobre esta materia.

Carta pastoral del señor obispo de Guadalajara, con motivo de la ley penal sobre conspiradores dictada en Zacatecas.

Manifiesto del general Miramon como presidente sustituto.

Ley Peza; contingente nacional y emision de bonos para proporcionar recursos al gobierno.

Ley sobre el matrimonio civil.

Ley sobre registro civil.

Ley sobre cementerios.

Cartas pastorales de los señores obispos y gobernadores de mitras, y representaciones de las autoridades, corporaciones y particulares, sobre las leyes en materias eclesiásticas espedidas por el gobierno establecido en Veracruz.

Tratado Mac-Lane entre México y los Estados-Unidos de América, sobre tránsito por los Estados septentrionales de la República y por el Istmo de Tehuantepec, con los derechos anecsos; traslacion de tropas y municiones por esas rutas; ventajas mercantiles, y protectorado.

Manifestacion al clero y á los fieles, hecha por los Sres. arzobispo y obispos de México, Michoacán, Linares, Guadalajara, San Luis Potosí y el representante de la mitra de Puebla, con motivo del manifiesto y decretos espedidos por D. Benito Juarez en Veracruz, en los dias 7, 12, 13 y 23 de Julio de 1859.

Declaracion sobre dias festivos.

Ley sobre las funciones del ministerio público y manera de ejercerlas.

Contribucion impuesta para el sostenimiento de las líneas telegráficas y establecimiento de otras nuevas.

Tratado entre México y España para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos paises.

Ocupacion de 600,000 pesos de la conducta de platas que se hallaba de tránsito en el Departamento de Jalisco, hecha por el general D. Leonardo Márquez: desaprobacion del gobierno: órden para su devolucion y reintegro: cuenta que da al gobierno de este hecho el general Márquez, y su manifiesto á la nacion.

El negocio de Jecker; emision que hace el gobierno establecido en México de quince millones de pesos en bonos, con garantía de dicha casa.

Ocupacion de Zacatecas por las fuerzas del general Woll.

Operaciones militares sobre Oaxaca; derrota en Teotitlán de las fuerzas que intentaban oponerse al paso de las que marchaban sobre la capital de aquel Departamento al mando del general Cobos.

Salida de la capital del general Miramon, que fungia de presidente sustituto de la República, con direccion al interior.

Batalla de la Estancia de las Vacas.

Nueva contribucion de uno por ciento sobre todo capital mueble ó inmueble, físico ó moral, que pase de mil pesos.

Agentes comerciales residentes en la República.

1860.

Manifiesto á la nacion del presidente sustituto de la República.

Ley sobre el estado de guerra y de sitio.

Manifiesto y protesta del gobierno establecido en Veracruz con motivo del tratado celebrado con España.

Restablecimiento de varias contribuciones que forman el fondo municipal; reglamento para su cobranza.

Salida de la capital del presidente, para ponerse á la cabeza de las fuerzas que debian operar sobre Veracruz.

Decreto sobre corredores.

Restablecimiento del fondo judicial, su recaudacion y distribucion.

Batalla de Santa Catarina en el Departamento de Jalisco.

Sucesos de San Juan del Teul en Jalisco en los dias 26 y 27 de Enero.

Campaña de Veracruz; espedicion sobre San Juan Coscomatepec; paso de la barranca de Jamapa.

Llegada á las aguas de Veracruz de la escuadrilla al mando del general Marin, para ausiliar las operaciones sobre Veracruz; es atacada y capturada en Anton Lizardo; parte que tuvieron en esto la Saratoga y otros buques norte-americanos; reclamaciones y protestas hechas por el gobierno de México y sus agentes.

Se mueven de Medellin sobre Veracruz las fuerzas al mando del presidente, general Miramon; llegada á sus inmediaciones; reconocimientos que se practican; sitúan las baterías; pero antes de abrir los fuegos sobre la plaza, propone al gobierno allí establecido una negociacion, para poner término á los desastres de la guerra, y reorganizar el pais; fracasa esta negociacion; se da principio al bombardeo; pero agotadas las municiones, y sin esperanza de ulteriores recursos, levanta el campo el general Miramon, y las tropas se retiran en órden.

Ocupacion de Durango por las fuerzas de D. Domingo Cajen.

Mediacion propuesta por la Inglaterra y la Francia para terminar la guerra civil; comunicaciones relativas.

Llegada del presidente general Miramon á la capital despues de la campaña de Veracruz.

Batalla de Santa Rosa, en que triunfa el general D. José Lopez Uraga del general D. Rómulo Diaz de la Vega.

Préstamo forzoso impuesto á los vecinos de la capital por decreto de 8 de Mayo, con señalamiento de cuotas á cada uno.

Campaña de Oaxaca; marchan fuerzas del gobierno de Veracruz contra esa ciudad al mando del general Rosas Landa: toman posiciones en las inmediaciones, y despues de varias tentativas y repetidos ataques en el trascurso de muchos dias, levantan el campo y se retiran.

Campaña del interior; movimiento de las fuerzas del general Uraga; organiza las necesarias el general Miramon para salirle al encuentro; pero retrocediendo aquel, toma el

camino de Guadalajara, ataca la ciudad, defendida por el general Woll; Uraga es derrotado y cae prisionero; llega el general Miramon, prosigue hácia el Sur de Jalisco; fuertes posiciones que ocupan las tropas perseguidas; se retira para no aventurar el écsito de las operaciones.

Varias funciones de armas en los alrededores de esta capital.

Desaparece en la ciudad de Leon y se oculta el presidente interino de la República general D. Félix Zuloaga.

Batalla de Cocula en el Sur.

Batalla de Silao.

Nombramiento del general Miramon para presidente interino de la República, á causa de la ocultacion del general Zuloaga, que lo era antes de ese acontecimiento.

Recepcion en audiencia pública del embajador español para la presentacion de sus credenciales al gobierno de México; solemnidad con que se verificó.

Concentracion de fuerzas del gobierno de Veracruz en Querétaro, al mando del general Gonzalez Ortega.

Concentracion de fuerzas en México.

Ocupacion de la conducta de caudales de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí en Laguna Seca, por órden de Degollado; manifiesto que con este motivo publicó.

Las fuerzas del gobierno de Veracruz al mando de Gonzalez Ortega, concentradas en Querétaro y Guanajuato, marchan sobre Guadalajara, ponen sitio á la ciudad, comienzan sus operaciones contra ella, tiempo que duraron, triunfo que obtuvieron, y convenio que dió ocasion á que la plaza fuera evacuada y ocupada por las tropas sitiadoras.

Ocupacion de Querétaro por las tropas del gobierno de México, al mando del general Márquez; siguen su marcha en ausilio de Guadalajara; llegan cerca de Zapotlanejo, y allí es derrotado por las fuerzas sitiadoras que vinieron á su encuentro.

Junta de personas notables de la capital, convocada por el presidente, para que le propusieran los medios de salvar el pais; discusion, y su resultado.

Plan de pacificacion propuesto por Degollado á los gefes de las fuerzas que obraban sobre Guadalajara; comunicaciones que se cambiaron sobre este asunto, y resoluciones á que dió lugar.

Correspondencia entre Mr. Mathiew, encargado de negocios del gobierno británico, y D. Santos Degollado.

Préstamo forzoso decretado en la capital, pagadero por sestas partes, cuya cotizacion se encomendó al ayuntamiento.

Convocatoria espedida por el gobierno de Veracruz, para elecciones estraordinarias de diputados al congreso de la Union, y de presidente constitucional de la República.

Manifiesto del general Miramon, como presidente interino de la República.

Llegada á Veracruz del nuevo ministro frances Mr. de Saligny; conducta que observó con el gobierno establecido allí.

El presidente, general Miramon, marcha sobre Toluca con una seccion de ejército; sorprende y hace prisioneras las fuerzas que allí ecsistian al mando de Berriozábal, como vanguardia del ejército destinado por el gobierno de Veracruz para sitiar á México; caen igualmente prisioneros el mismo Berriozábal, Degollado, y D. Benito Gomez Farías.

Ocupacion de los fondos depositados en la casa del agente de los tenedores de bonos, y destinados al pago de dividendos de la deuda inglesa.

Libertad religiosa.

Fondo especial para indemnizar los gastos causados por la guerra.

Movimiento sobre la capital de las fuerzas del gobierno de Veracruz, reunidas en Guadalajara, Morelia, Guanajuato, Querétaro y otros puntos.

Circular del gobierno de México, declarando nulas y de ningun valor las órdenes y decretos emanados del gobierno de Veracruz sobre confiscacion de bienes de particulares.

Batalla de Calpulalpan; sus consecuencias.

Disolucion del gobierno establecido en la capital; acontecimientos del dia 24 de Diciembre; entrada á ella de las fuerzas acaudilladas por el general D. Jesus Gonzalez Ortega.

11.° Periodo. Desde el 25 de Diciembre de 1860, hasta el 22 de Junio de 1863, en que fué nombrado y quedó instalado el supremo poder ejecutivo provisional de la nacion.

Materias especiales.

Se da de baja al ejército reaccionario.

1861.

Circular declarando al clero principal promovedor de la guerra civil, y mandando que pague los daños y perjuicios causados al pais, disponiéndose en consecuencia, que los diezmatorios y emolumentos de los párrocos fueran intervenidos, para destinar á ese objeto un tanto por ciento de sus productos.

Declárase por qué ley deben ser juzgados los caudillos y corifeos de la reaccion.

Cesacion de facultades estraordinarias de los gobernadores.

Se espide pasaporte para fuera de la República á los ministros estrangeros y al delegado apostólico.

Destierro de los señores arzobispo y obis-Obispos.

Declaracion sobre los bonos emitidos despues del 17 de Diciembre de 1857.

Programa del gobierno constitucional.

Órden para aseguramiento de las personas y bienes de los que procedieron á la estraccion de fondos depositados en la legacion inglesa.

Decretos anulatorios sobre la Junta de crédito público, minería, peages, fondo judicial, y varias supresiones.

Providencia para que la Universidad de México vuelva al estado que tenia antes del plan de Tacubaya.

Organizacion del ejército.

Reduccion de los monasterios de religiosas.

Secularizacion de los hospitales y establecimiontos de beneficencia.

Libertad de imprenta.

Contribucion predial.

Facultad á los propietarios para subdividir las fincas rústicas ó urbanas que tuvieran hipoteca.

Aclaracion de las leyes de desamortizacion sobre adjudicatarios y denunciantes.

Panteones.

Se dispone la venta de la Ciudadela, dividida en lotes.

Capitalizacion de montepíos y pensiones de viudas, huérfanos y retirados.

Declaracion sobre las garantías concedidas á los estrangeros.

Distribucion de los ramos de la administracion pública entre las seis secretarías de Estado.

Ley para que se funden en ley espresa las sentencias definitivas.

Contribucion sobre herencias y legados.

Campaña de la Sierra; sale Doblado de San Luis Potosí para emprenderla.

Encuentro en Guanajuato entre las fuerzas de Doblado y las de los generales Márquez y Mejía.

Ocupacion de Cuernavaca por tropas reaccionarias.

Circular sobre los que debian ser perseguidos por haber servido al gobierno emanado del plan de Tacubaya.

Dispone el gobierno la demolicion del Seminaeio Conciliar de México.

Derrota de las fuerzas de Lozada.

Recepcion del ministro de Francia Mr. Dubois de Saligny.

Muerte en los Estados-Unidos de la Sra. D.ª Ana Huarte de Iturbide, viuda del libertador de México.

Autorizacion á los gobernadores para mandar fusilar sin forma de juicio á los ladrones cogidos in-fraganti, y á los que pertenezcan á cualquiera banda de foragidos.

Franquicias y concesiones á los estrangeros que compren terrenos baldíos para trabajos agrícolas, ó establecer colonias.

Derogacion de las leyes que prohiben el mútuo usurario.

Muerte de D. Miguel Lerdo de Tejada, autor de la ley de desamortizacion.

Entrada á San Luis Potosí de las fuerzas del general Márquez.

Sentencia contra los que fueron ministros bajo el plan de Tacubaya.

Concesiones hechas á D. Antonio Escandon, empresario del camino de fierro de Veracruz al Pacífico.

Privilegio esclusivo para esplotacion del Guano.

Arreglo de la instruccion pública en los establecimientos dependientes del gobierno; supresion del Colegio de abogados de México.

Reglamento sobre corte de árboles y estraccion de maderas.

Contribuciones municipales.

Círcular para que fueran separados de sus empleos los que hubiesen firmado protestas contra las leyes de Reforma, el tratado Mac-Lane, ó cualquiera otro de los actos del gobierno establecido en Veracruz.

Decreto concediendo permiso á D. Francisco Arbeu y sócios, para formar una compañía con el objeto de construir y esplotar un ferro-carril de México á Chalco.

Decreto ordenando que se pongan en ejecucion los códigos, segun los vaya presentando la comision, sin perjuicio de pasarlos al congreso para los efectos convenientes.

Estincion de oficios vendibles y renunciables, y varias providencias sobre administracion de justicia.

Manifiesto del general D. Jesus Gonzalez Ortega.

Ley sobre impedimentos, dispensas y juicios correspondientes en el matrimonio civil.

Establecimiento de una lotería nacional.

Contribucion á favor de las líneas telegráficas.

Arreglo de la guardia nacional.

Se prohibe é imponen penas por la estraccion para el estrangero de indígenas de Yucatán.

Circular para la formacion del *catastro* de la propiedad territorial.

Crísis ministerial; causas que la ocasionaron. Renuncia de los ministros.

Declaracion del congreso sobre no haber podido el gobierno promulgar ley alguna desde el 9 de Mayo.

Discurso del presidente de la República en la apertura de sesiones del congreso.

Autorizacion al gobierno para proporcionarse *un millon* de pesos para la campaña.

Movimientos militares de los gefes reaccionarios.

Autorizacion al gobierno para poner en curso forzoso escrituras de capitales impuestos sobre fincas rústicas y urbanas.

Ley sobre *plagio*, y cómo deben ser juzgados los que cometen este crímen.

Fusilamiento de D. Melchor Ocampo.

Sesiones agitadas del congreso: medidas propuestas con motivo de varios sucesos.

Decreto declarando fuera de la ley y de toda garantía en sus bienes y personas á D. Félix Zuloaga, D. Leonardo Márquez, D. Tomas Mejía, Cobos, Vicario, Cagiga y Lozada, y decretando una recompensa de diez mil pesos al que librare á la sociedad de cualquiera de ellos.

Facultad al gobierno para proporcionarse recursos, con el fin de destruir á la reaccion.

Suspension de garantías individuales.

Préstamo forzoso.

Declaracion sobre ser presidente constitucional de la República D. Benito Juarez.

Movimientos militares: fuerzas hostiles al gobierno: varios encuentros habidos con ellas.

Declaracion en estado de sitio de la capital.

Encuentro en el *Llano de Salazar* del Monte de las Cruces, entre las tropas del gobierno y las reaccionarias: muerte de D. Santos Degollado.

Derrota del general Valle en el cerro de las Cruces, y su muerte.

Decreto sobre arreglo de la hacienda pública, formacion de presupuestos, órden que debe observarse en los pagos, creacion de una junta superior de hacienda, sus atribuciones: varias autorizaciones al gobierno, y suspension de pagos por dos años, incluso el de las asignaciones para la deuda esterior y las convenciones diplomáticas.

Manifiesto y programa del gobierno.

Llegada de D. Ignacio Comonfort á Monterey: comunicaciones que con este motivo y su permanencia allí mediaron entre el gobierno general y el de Nuevo-Leon.

Arreglo del ejército.

Ferro-carril en Yucatán.

Requisitos que deben tener los empleados.

Presupuestos generales: reglamento de la ley que sobre esto se espidió.

Contribucion de uno por ciento sobre capitales.

Establecimiento de una línea de vapores de Acapulco á Guaymas y vice-versa, tocando en Manzanillo, San Blas, Mazatlán y la Paz.

Discurso del presidente de la República en la apertura de las sesiones estraordinarias del congreso.

Esposicion que dirigieron á D. Benito Juarez para que renunciara, y se separara de la presidencia de la República.

Encuentro en Calpulalpan entre las fuerzas reaccionarias y las del gobierno: muerte de Marcelino Cobos.

Presupuesto formado por el gobierno é iniciativa dirigida al congreso para cubrir el *déficit* que resultaba.

Derrota de las fuerzas reaccionarias en *Jalatlaco*, San Martin y Cuernavaca.

Contestaciones entre el gobierno y el general Gonzalez Ortega, con motivo de una órden que espidió aquel desmembrando las fuerzas que éste llevaba á sus órdenes, y que se negó á obedecer.

Reglamento de la administracion de justicia en los juzgados civiles de esta capital.

Batalla entre Pachuca y el Real del Monte: derrota de las fuerzas reaccionarias al mando del general Márquez.

Jueces del estado civil: su reglamento.

Discurso del presidente de la República en las sesiones ordinarias del congreso.

Decreto sobre establecimiento en México de un hospital de maternidad é infancia.

Autorizacion al gobierno para formar un nuevo arancel de aduanas marítimas, y bases á que debia arreglarse.

Convencion entre el ministro de relaciones Zamacoña y el de Inglaterra *Sir Cárlos Wycke* sobre la cuestion pendiente, reprobada por el congreso: comunicaciones á que dió lugar esta reprobacion.

Se ponen en via de pago las convenciones diplomáticas y deuda contraida en Lóndres.

Ley de procedimientos de los tribunales de la federacion.

Amnistía.

Suspension de garantías individuales y concesion de ámplias facultades al gobierno.

Autorizacion al gobierno para celebrar tratados y convenciones.

Contribucion federal.

Llegada de *fuerzas españolas* á las aguas de Veracruz: comunicaciones cambiadas entre el gefe de ellas y el gobierno del Estado: desocupacion de la plaza y del castillo de *San Juan de Ulúa:* desembarco de los españoles: ocupan una y otro: providencias dictadas por el comandante en gefe de las fuerzas de ocupacion.

El gobierno declara cerrado el puerto de Veracruz al comercio estrangero, y traidores á los que se unan á los españoles.

Discurso del presidente de la República en la clausura de sesiones del congreso, y su *manifiesto* á la nacion.

Marcha de fuerzas hácia el rumbo de Veracruz.

Persecucion incesante que se hace en todas direcciones á las fuerzas reaccionarias.

Contribucion de *dos por ciento* sobre todo capital que llegue á *quinientos* pesos.

El general D. José Lopez Uraga recibe el mando en gefe de las fuerzas destinadas á hacer frente á las tropas de la *intervencion.*

Salida de Tampico de los españoles residentes allí.

1862.

Declaracion en estado de sitio de Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Colima, Jalisco, el Estado de México, Querétaro, Tlaxcala, Distrito Federal y Aguascalientes.

Se prescribe á los Estados el envío de fuerzas; medios que se ponen en práctica en ellos para su reunion, y medidas sobre su equipo y organizacion.

Reclamaciones del ministro de Prusia, *Mr. Wagner*, con motivo del decreto que impuso el *dos por ciento* sobre capitales: comunicaciones cambiadas con el ministerio.

Campaña de la Sierra de Alica.

Ley para castigar los delitos contra la nacion, el órden, la paz pública, y las garantías individuales.

Ereccion del Distrito de Campeche en Estado de la federacion.

Llegada á Veracruz de fuerzas francesas é inglesas para obrar de consuno con las españolas.

Llegada á Veracruz del general Miramon: el almirante inglés *Dunlop*, impide su desembarco.

Movimiento revolucionario en Monterey.

Manifiesto de los *comisarios* de España, Francia é Inglaterra; objeto de su venida; comunicaciones dirigidas al gobierno, y sus resultados.

Preliminares de la Soledad; puntos convenidos entre el gobierno de México y los *comisarios* de las potencias aliadas. Protocolos de las conferencias habidas con este motivo, y demas que tuvieron despues; las fuerzas que habian desembarcado se internan, y fijan su residencia en los lugares designados.

Llega el general D. Juan N. Almonte á Veracruz; proclama que publicó á los pocos dias de su llegada.

Aprehension y fusilamiento del general D. Manuel Robles Pezuela *en San Andrés Chalchicomula.*

Junta superior de hacienda; sus facultades.

Fondo municipal de México.

Toma de Matamoros por las fuerzas reaccionarias, y fusilamiento de Alatriste.

Conferencias de los *comisarios* de las naciones aliadas sobre la nota que les dirigió el gobierno, ecsigiendo el reembarco del general Almonte; negativa de los comisarios franceses.

Tratado celebrado entre el ministro de relaciones de México y el de los Estados-Unidos de América sobre un préstamo de *once millones* de pesos con hipoteca, para su pago, de los terrenos baldíos, propiedades de manos muertas nacionalizadas, y notas, bonos é hipotecas que en adelante vendiese; comunicacion con que *Mr. Corwin* lo remitió á su gobierno para la ratificacion; análisis de estos documentos.

Rompimiento de la *convencion de Lóndres*, y de los preliminares de la *Soledad;* comunicacion de los *comisarios* de las potencias aliadas, declarando que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretacion que debia darse en las circunstancias actuales á la convencion de 31 de Octubre de 1861, habian resuelto adoptar una accion completamente separada; contestacion del gobierno; abandonan los franceses los puntos que ocupaban en el interior, y contramarchan; embarco de las tropas españolas; proclama del presidente de la República; decreto sobre la guerra, y circular con que se comunicó.

Esaccion de capitales denunciados, y lo que debia hacerse con los dejados en testamento para objetos piadosos.

Nulidad de algunos decretos de los Estados sobre terrenos baldíos.

Medidas para el caso de que las tropas francesas rompan las hostilidades.

Anticipacion de contribuciones.

Protesta de los plenipotenciarios franceses contra todo tratado ó convencion que tenga por objeto de parte de México, vender, ceder, enagenar ó hipotecar todo ó parte de los terrenos, propiedades, ó rentas del Estado; contestacion del gobierno, y proclama que publicaron despues de la ruptura de los preliminares de la Soledad.

Proclama del general Almonte dando á conocer el objeto de su venida á la República, sus sentimientos y deseos.

Conferencias en Puebla entre el ministro de relaciones Doblado, *Sir Carlos Wycke*, y el almirante *Dunlop;* resultado de estas conferencias.

Primer encuentro entre las tropas francesas y las mexicanas en el Fortin, entre Córdoba y Orizava.

Proclama del *conde de Lorencez*, comandante en gefe de las tropas francesas, fechada en 20 de Abril en Orizava.

Se declara vigente el decreto de suspension de garantías individuales; concesion de facultades estraordinarias.

Comunicaciones entre el general Zaragoza, el conde de Reus y el comandante en gefe de las fuerzas francesas.

Avance de las tropas francesas; batalla de las Cumbres de Aculcingo.

Subsidio estraordinario de guerra.

Duplicacion de derechos, y de las contribuciones predial, de patente, profesiones, y ejercicios lucrativos.

Retirada con direccion á Puebla de las tropas mexicanas, escalonadas en varios puntos.

Batalla del 5 de Mayo en Puebla; levanta el dia 8 el campo el ejército frances, y emprende su retirada para Orizava.

Resoluciones del congreso con motivo de la batalla del 5 de Mayo.

Manifiesto del congreso con motivo de la guerra con Francia.

Sublevacion en la fortaleza de Perote.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con el rey de los belgas; su análisis.